

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3452 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000151/2014 a instancia de Ana Isabel Marcos Rodríguez frente a Screen of Dreams, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar a la ejecutada Screen of Dreams, SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Ana Isabel Marcos Rodríguez por importe de 15.287,69 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Screen of Dreams, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3452

CVE-2015-3452